

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.825/13

### **AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO**

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2013, y de conformidad al Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y B.O.P., el siguiente expediente de:

"Imposición del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios y aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora".

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

En Nava del Barco, a 6 de Mayo de 2013.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.